

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 2 de febrero de 1987.

EXPEDIENTE N° 8.387/86

Res. N° 002/87

Visto:

La presentación efectuada oportunamente por el Consejero Henry Estrada mediante el cual solicitó la instrumentación de un Curso Nivelatorio cuyo anteproyecto corre agregado a fs. 3 y 4, destinado a los alumnos ingresantes a esta Facultad en sus distintas carreras;

El informe del Departamento de Matemática que corre a fs. 5 a 8 de / estas actuaciones;

Que, en tal sentido oportunamente el Consejo Directivo de estas Facultad mediante Res. N° 482/86, creó una Comisión Ad-Hoc a tales fines;

Que la Comisión emitió dictamen sobre el particular, el cual corre a gregado a fs. 20 y 21 de estas actuaciones;

CONSIDERANDO :

Que oportunamente este Consejo Directivo ha procedido a aprobar la / propuesta efectuada en el sentido de realizar un Curso Nivelatorio, cuyos / contenidos, y cronograma corren agregado a fs. 22 del presente expediente;

POR ELLO :

Y en uso de las facultades que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria de fecha 26 de diciembre de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Instrumentar para todas las carreras con dependencia académica / de la Facultad de Ciencias Exactas, un Curso Nivelatorio, cuyos contenidos / son los que se explicitan en el programa que como Anexo I forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Deja establecido que el temario propuesto se desarrollará a par / tir del día 11 de febrero del año 1987 y hasta el 18 de marzo del mismo año, con una duración de 5 (cinco) semanas.

ARTICULO 3° : Dejar establecido que para la aprobación del Curso Nivelatorio, los aspirantes deberán aprobar el 60% de cualesquiera de las pruebas globales que se han previsto en la correspondiente programación.

...///



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

Res. N° 002/87

ARTICULO 4°: Establecer que se encuentran eximidos de la realización del / Curso Nivelatorio, todo aspirante que en ésta Universidad tenga "REGULARIZA DA" por lo menos una asignatura de las Areas : Matemática , Física o Química.

ARTICULO 5°: Determinar la creación de los siguientes cargos para el Desarrollo del Curso Nivelatorio:

- 1 (un) Cargo de Coordinador de Matemática
- 1 (un) Cargo de Coordinador de las Sesiones de Ambientación
- 20 (veinte) Cargos de Profesores Instructores de Matemática
- 20 (veinte) Cargos de Auxiliares Instructores de Matemática

ARTICULO 6°: Los cargos creados por el artículo anterior deberán ser cubiertos mediante selección entre docentes y alumnos de ésta Universidad.-

ARTICULO 7°: Integrar la Comisión que procederá a la selección del Coordinador de las Sesiones de Ambientación con los siguientes docentes:

Dr. Luis R. Saravia  
Lic. María C. Preti de Guzmán  
Dra. Irene L. de Upton

ARTICULO 8° : Designar a los docentes que se mencionan a continuación para / integrar la Comisión que procederá a la selección del Supervisor de Matemática:

Ing. Carlos A. Sastre  
Lic. Ana T. Aragón  
Ing. Dolores A. de Saravia

ARTICULO 9°: Determinar que una vez elegido el docente que cumplirá las funciones de Supervisor de Matemática, este pase a integrar la Comisión de Selección de los Profesores y Auxiliares de Matemática cuya convocatoria se efectuó oportunamente y en reemplazo de la Ing. Dolores A. de Saravia.

ARTICULO 10°: Hágase saber y Reserve.



Lic. NICOLAS VISTAS  
JEFE DE AREA OPERATIVA  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOGATELLI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I - Res. N° 002/87

U.N.Sa - Año 1987

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - CURSO NIVELATORIO

CONTENIDO DE LA ASIGNATURA MATEMATICA

i) Operaciones con Números Reales:

Números Naturales, Propiedades. Operaciones.  
Números Enteros, Operaciones. Propiedades.  
Números Racionales e Irracionales. Operaciones. Propiedades.  
Números Reales: Operaciones, Propiedades. Valor Absoluto: Concepto.  
Potenciación. Radicación. Definición de Potencia de base  
real y exponente racional.

ii) Polinomios:

Concepto. Igualdad. Operaciones.  
Valor Numérico.  
Raíz de un polinomio.

iii) Funciones:


Conjunto. Conjunto especiales. Igualdad de Conjuntos. Operaciones.  
Par ordenado. Producto cartesiano.  
Relación entre conjunto. Relación inversa.  
Función. Clasificación de funciones.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA: Matemática de Primero, Segundo y Tercer Año del //  
Colegio Secundario de los autores: Varela, Tapia, López.-

\*\*\*\*\* 0 \*\*\*\*\*

  
Lic. NICOLAS VISTAS  
JEFE DE AREA OPERATIVA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. SILVANO LOCATELLI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas